

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Reglamento de Pasaportes y documento de identidad de viaje	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
05 de agosto de 2011	Vigente
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Secretaría de Relaciones Exteriores	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Municipal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores de Atlacomulco	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Federal, Estatal y Municipal.	Ciudadanía.
Índice de la Regulación	
<p>Capítulo I disposiciones generales. Capítulo II del pasaporte ordinario. Sección primera De los requisitos. Sección segunda Del pasaporte ordinario para personas menores de edad. Sección tercera De la vigencia. Sección cuarta De la renovación. Capítulo III Del pasaporte oficial. Sección primera De los sujetos. Sección segunda De los requisitos. Sección tercera De la vigencia. Capítulo IV Del pasaporte diplomático. Sección primera De los sujetos. Sección segunda De los requisitos. Sección tercera De la vigencia. Capítulo V Del documento de identidad y viaje. Sección primera De los sujetos. Sección segunda De los requisitos. Sección tercera De la vigencia. Capítulo VI De los impedimentos administrativos. Transitorios.</p>	
Objetivo de la Regulación	
Regular la expedición, renovación y cancelación del pasaporte y del documento de identidad y viaje.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
No aplica	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
No aplica	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	

NO APLICA
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias
NO APLICA
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación
NO APLICA
Palabras clave para identificar la Regulación
Reglamento de Pasaportes y documento de identidad de viaje
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?
NO APLICA
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial
https://sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/redgpasa031213.pdf